

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE 1

CONTRATACIÓN DE LAS LABORES Y TRABAJOS AGRÍCOLAS A DESARROLLAR EN LA FINCA DE ILUNDÁIN (NAVARRA) GESTIONADA EN AGRICULTURA DE PRECISIÓN, POR INTIA DURANTE LA CAMPAÑA 2023-2024.

En el domicilio social del INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A. (en adelante, INTIA), en Villava- Atarrabia (Navarra), el día 19 de septiembre de 2023, según lo dispuesto en la estipulación 14 del Pliego Regulador, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- **D. Ignacio Brun Garisoain**, Departamento Jurídico de CPEN.
- **D. Juan Antonio Lezáun San Martín**, Técnico del Área de Experimentación y Fincas de INTIA.
- **D. Teodoro Jiménez Arozarena**, Equipo de Servicios Generales de INTIA.

Los miembros de la Mesa manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación General y criterios cuantificables” presentado por la siguiente entidad licitadora:

Nombre
LARRIAUNDI SOCIEDAD COOPERATIVA

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 18 del Pliego Regulador se procede a examinar, por la Mesa de Contratación, la documentación presentada por la entidad licitadora en el sobre 1 de esta licitación:

1- DOCUMENTACIÓN GENERAL

El Anejo II que contiene la documentación general ha sido rellenado y firmado correctamente. La entidad licitadora no ha especificado si la forma de participación es individual o conjunta, pero de la lectura de los datos aportados, se deduce que es individual.

2- DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

Del análisis de la documentación relativa a la proposición económica se comprueba que la entidad licitadora había completado la tabla Excel "OFERTA" correctamente, pero al completar el Anejo III, se confundió con el valor a introducir y puso el valor de la campaña agrícola 2023-2024 en vez del valor conjunto de las campañas agrícolas 2023-2028, tal y como se detallaba en el Pliego Regulador.

Para corregir esa circunstancia, el día 21 de septiembre de 2023 se le instó a que en un plazo de cinco días remitiera el Anejo III, a través de la Plataforma PLENA, correctamente rellenado de acuerdo con la tabla Excel presentada en la proposición económica.

La contestación fue realizada, a través de la plataforma PLENA, el 21 de septiembre de 2023 y subsanó esa deficiencia.

Una vez resuelta la aclaración, se procede a la valoración de la oferta en aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas según la estipulación 19 del Pliego Regulador y el resultado es el siguiente:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN
	LARRIAUNDI SOCIEDAD COOPERATIVA
Proposición económica	64,46
Estabilidad en el empleo	5,00
Discapacidad	0,00
Especificaciones para labores de agricultura de precisión	17,00
TOTAL PUNTUACIÓN	86,46

Se procede a solicitar a la entidad licitadora la documentación recogida en la *estipulación 21* del Pliego Regulador, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación.

Atarrabia-Villava, 26 de septiembre de 2023.

La Mesa de Contratación

D. Ignacio Brun Garisoain

D. Juan Antonio Lezáun San Martín

D. Teodoro Jiménez Arozarena